



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

**Versión Taquigráfica**

**20 de noviembre de 2024**

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*

**VERSIÓN TAQUIGRAFICA**  
Salta, 20 de noviembre de 2024

\*\*\*

T1js.-

**34° REUNIÓN** **33° SESIÓN ORDINARIA**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR:** MADILE, HÉCTOR DARÍO.  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR:** AMADO, GERÓNIMO.  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR:** MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES:** ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

\*\*\*

**APERTURA**

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:47', dice el: -

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:47' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **33° SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

\*\*\*

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Invito a las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **AGUSTINA ALVAREZ** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **AGUSTINA ALVAREZ** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

\*\*\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Martín Del Frari. -

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SR. MEDICI.**– Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias. Buenas tardes a los compañeros concejales, a los trabajadores del concejo y, obviamente, a los vecinos que nos están mirando por la transmisión en vivo.

En esta oportunidad, quiero recordarles a todos los presentes que hoy es el “Día Universal de los Derechos del Niño”. Si bien venimos trabajando desde este Concejo Deliberante en políticas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, debemos recordar que los niños tienen derecho al amor, a la familia, al cuidado, a la salud y a ser escuchados.

-Ingresan al recinto los concejales José Arias, Gonzalo Corral y Belén Mamani -

Simplemente recordar que, desde el Ejecutivo Municipal, ya comenzó la convocatoria para integrar el Consejo Municipal de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. Dicho Consejo tiene como finalidad seguir aportando políticas tanto al Ejecutivo Municipal como al Concejo Deliberante sobre los derechos de los niños, y de esta manera continuar trabajando en su protección. Todos fuimos niños. Hoy, el resultado de una sociedad también está vinculado a cómo fueron nuestras infancias: niños humillados, abandonados, maltratados. En el fondo, todos tenemos algún abandono emocional o alguna herida que sanar, lo cual, en muchos casos, se refleja en la adultez.

Por lo tanto, si somos conscientes de que el resultado de una sociedad depende de cómo se desarrolla en el nido, en la infancia y en el hogar, debemos seguir trabajando en generar niños autosuficientes, que sepan reconocer sus emociones y puedan expresarse. De esta manera, lograremos lo que todos queremos: propagar y proponer derechos, igualdad, inclusión y, obviamente, una sociedad y una comunidad más organizada.

Hoy es el “Día Universal de los Derechos del Niño”. Dicen que Dios es la unidad de medida del universo y los niños son la unidad de medida de Dios. Muchas gracias.

T2 jc.-

\*\*\*

### VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

27° Sesión Ordinaria, 28° Reunión, del día 9 de octubre del 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

\*\*\*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 37/24.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 37/24**

#### 1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-3727/24.-** Los concejales Martín Del Frari, Francisco Alborno, Guillermo Kripper, Eliana Chuchuy, Paula Medici, Abel Ramos, Alicia Vargas y Gustavo Farquharson, presentan proyecto referente a designar con el nombre plaza Anastacia Tolaba al espacio verde ubicado entre calles Doctor Luis Federico Leloir, Doctor Oscar Oñativia, Doctor José María Ramos Mejía y Fortín La Pastosa (Rivadavia) de barrio Primera Junta. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Version Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

**1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-3757/24.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a establecer logotipo institucional de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Legislación General).

### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-3728/24.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno de la provincia de Salta, arreglo o reemplazo de juegos infantiles en jardines de infantes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3737/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la exposición de química EXPO QUIM, organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3.141 Dimitri Ivánovich Mendeléieva, realizada los días 12 y 13 de noviembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-3741/24.-** El concejal Martin Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo de postes de luminaria en diferentes arterias de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-3743/24.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en plaza ubicada en intersección de calles M. Luna y E. Barnes de barrio Docente Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-3744/24.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de avenidas Las Costas y San Martín, entre barrio Islas Malvinas y villa Asunción (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-3750/24.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obras de reacondicionamiento en calle Dinamarca, entre Diagonal Suiza y Portugal de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-3755/24.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito a la Fundación Salteña de la Tartamudez por su destacada labor en la visibilización, concientización y capacitación. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-3759/24.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la trayectoria de la profesora, artista y escritora Silvia Katz y declarar de interés municipal el Taller Azul de Arte Infantil. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

### 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-3766/24.-** El concejal Ángel Ortiz presenta proyecto referente a solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado Provincial, adopte medidas para promover e incentivar la implementación del horario comercial corrido. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

### 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En el Expte. C°N° 3754/24.-** El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, referente a declarar la emergencia en materia de juegos de azar y apuestas en el ámbito de la ciudad de Salta. (A comisión de Legislación General).

### 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En los Exptes, C°sN°s 135-2866/24; 135-2869/24; 135-2872/24; 135-2875/24; 135-2908/24; 135-2939/24; 135-2940/24; 135-2956/24; 135-2969/24; 135-2970/24; 135-2978/24; 135-2980/24; 135-2996/24 y 135-3019/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 586/24 referida a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-2977/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 591/24 referida a obras de nivelado y enripiado en calle Monseñor Enrique Angelelli, entre calles Padre Carlos de Dios Murias y Padre Carlos F. Mujica de barrio Martín Miguel de Güemes Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.3.- En los Exptes, C°sN°s 135-3063/24 y 135-3064/24; 135-3088/24; 135-3089/24 y 135-3105/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 614/24 referida a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.4.- En el Expte. C°N° 135-3090/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 616/24 referida a obras de cordón cuneta en calle Diario La Gaceta de Tucumán, entre calles Diarios Los Principios y Diario El Norte de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.5.- En el Expte. C°N° 135-3106/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 617/24 referida a obras de pavimentación en pasaje Manuel Álvarez Prado, entre pasajes Santos Vega y Potosí de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3735/24.-** El señor Efrain Marcos Alejandro Vaca, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3746/24.-** La Asociación Sastaxis, solicitan audiencia para el tratamiento de plataformas digitales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3749/24.-** El señor Miguel Iván Skokonski, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3753/24.-** La Asociación Centro de Artesanos Salteños, solicita crear el centro paseo cultural de los artesanos calle Esteco. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 82-026866-SG-2024 y Nota SIGA N° 7687/24.-** El Tribunal de Cuentas Municipal remite la Cuenta General del Ejercicio Año 2023 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. N° 0100317-222347/2024-0.-** El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante, solicita se declare de interés municipal el Día de la Participación de los Deportistas Trasplantados de Salta en los X Juegos Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados, a desarrollarse desde el 28 de noviembre al 01 de diciembre en la ciudad de San Juan. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

-----

### INCLUSIÓN DE EXPTE.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

-Ingresa al recinto el concejal García-

**SRA. ÁLVAREZ.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del expediente N° 3800, es un proyecto de ordenanza que busca modificar la ordenanza N° 5578.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigrafica

20 de noviembre de 2024

34º Reunión  
33º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la inclusión solicitada por la concejal, se va votar el Boletín de Asuntos Entrados a consideración del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - **APROBADO.**

\*\*\*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En el Expte. C°N° 135-2898/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 588/24, referente a incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General Año 2025, obras de pavimentación en calle Los Mirlos, entre calles Las Nocheras y Omar Alfredo Madrid de barrio Los Lapachos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3764/24.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Inés Bennassar, referente a establecer y promover acciones ante circunstancias de incendio en la ciudad de Salta (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3765/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y desmalezado del canal ubicado en la Rotonda de Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3767/24.-** Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Ángel Ortiz, referente a declarar de interés y prioridad política municipal la implementación del horario comercial corrido. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3768/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Rudecindo Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N°135-3770/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Cebiles de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N°135-3771/24.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a designar nombres de arterias en barrio Bicentenario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-3772/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a otorgar reconocimiento a la Escuela de Educación Técnica N° 7.127 Profesora Nora Raquel Godoy, por la formación en diferentes oficios para personas con discapacidad. (A comisión de Discapacidad).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-3773/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a otorgar reconocimiento a la trayectoria de Osvaldo Chiqui Villagra, escritor y facilitador intercultural bilingüe en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-3784/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga iluminación y reacondicionamiento de juegos infantiles en la plaza ubicada en intersección de avenida República del Líbano y calle Diagonal Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-3785/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en intersección de calles Juan Martín de Pueyrredón y Bernardo O`Higgins. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.11.- En el Expte. C°N° 135-3786/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en intersección de calle General Román Antonio Deheza y avenida Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.12.- En el Expte. C°N° 135-3797/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a otorgar reconocimiento como artista y músico al señor Franco Gerardo Hussein, por su evolución permanente como miembro de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-3769/24.-** La Secretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas del Gobierno de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal las jornadas de actividades sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-3780/24.-** La señora Sara Ester Silvestre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-3794/24.-** La señora Josefa Narvaez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-3796/24.-** La Cámara Junior Internacional, solicita se declare de interés municipal la 9ª edición del programa Toyp, jóvenes sobresalientes. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34º Reunión  
33º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

.\*.\*..

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la preferencia del expediente N° 2442/24, es un proyecto que busca establecer exámenes psicodiagnósticos a todos los funcionarios y empleados de planta política y permanente que trabajen con niños, abuelos y familias. Con dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Pablo López. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.\*.\*..

### SOLICITUDES DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte. C° N° 135-3535/24.-** Proyecto de solicitud de informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el servicio que brinda el móvil odontológico, en los barrios de la ciudad.

.-.-.-.

**Ref. Expte. S/N°.-** Proyecto de solicitud de informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, si la empresa Complejo Teleférico Salta, dio cumplimiento con la notificación N° 107/2024 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, en relación al saneamiento ambiental en las obras de la nueva traza del Teleférico.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración tanto en general como en particular los expedientes individualizados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADAS.-**

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*..

### ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-.

### EXPTE. N° 82-23188-SG-2020

#### RÉGIMEN URBANISTICO CORRESPONDIENTE AL ÁREA SAN LUIS Y ÁREA SUBURBANA SUR

(Punto N° 1)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto 1 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

**20 de noviembre de 2024**

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 82-37962-SG-2019.-**

**APROBAR CONVENIO URBANÍSTICO ESPECIAL**

(Punto Nº 2)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, en la vorágine de esta sesión de hoy, que nos encuentra trabajando en muchos e importantes proyectos para la ciudad de Salta, quiero destacar que recién se aprobó un proyecto que no es menor. Estamos ahora tratando este tema en particular y lo tenemos sobre nuestras mesas de trabajo.

Constituyen, claramente, una acción directa de esta gestión: trabajar en lo que es la ciudad de Salta, desde la planificación, la previsibilidad y el aporte, justamente, en la articulación público-privada, para poder tener beneficios en toda la ciudad en materia de desarrollo de espacios donde participe toda la comunidad. Y cuando hablo de toda la comunidad, me refiero no solamente a lo que ocurre en la ciudad de Salta, sino también a los habitantes del Área Metropolitana, que muchas veces son quienes, a diario, ingresan aquí para cumplir con distintas actividades.

Es necesario que se empiece a cumplir con lo que normativamente ya tenemos en la ciudad, que es el Código de Planeamiento Urbano. Quiero valorar, sobre todo, el trabajo que viene realizando el CoMDUA, este organismo con representación de 37 sectores, verdaderos engranajes de la ciudad, que aportan ideas de manera significativa con propuestas relacionadas con el desarrollo de una ciudad que potencie la incorporación de nuevas actividades, los espacios verdes que son claves, además, pensando en todo lo relacionado con el desarrollo habitacional en la ciudad.

Recién acabamos de aprobar...

T3js ac.-

... Recién acabamos de aprobar lo que es el proyecto San Luis, que va justamente a permitir que esa zona de la ciudad, que es una zona que está dentro de un entramado que es clave, que va a permitir impulsarla, darle herramientas para que ahí se elijan no solamente actividades comerciales, sino que también se puedan llegar a elegir desarrollos urbanísticos con reglas claras, no como venía sucediendo hasta hace un tiempo atrás, lo cual me parece que es sumamente bueno, porque durante 10 meses ha estado el Ejecutivo Municipal, el CoMDUA y todos trabajando en realizar estos aportes.

Y este segundo punto en particular que estamos tratando, que tiene que ver con lo que va a ser también lo que se va a conocer como el desarrollo del acceso Este, viene a dotar a la ciudad de Salta de la posibilidad de seguir avanzando en el desarrollo público-privado, cuestiones que tienen que ver con este aporte que la ciudad necesita. La ciudad —y es innegable por absolutamente todos— está encallada, y es el centro de un área de gran desarrollo en donde se está viendo todo lo que es la proliferación de la actividad comercial relacionada con la minería y con un montón de cosas que hoy suceden en la ciudad, que repercuten, obviamente, también en los municipios.

Esto va a permitir, a través de este proyecto, que ha sido, obviamente, estudiado y que ha cumplido distintos pasos para que en el día de hoy estemos tratando esto. Se han cumplido con normativas que están vigentes desde el año 2010 que, recién en esta oportunidad, estamos, como concejales, teniendo la posibilidad de debatir y estar en esta sesión, tratándolo, buscando justamente avanzar.

Se ha cumplido con los dictámenes de la OTA., del CoMDUA. Han participado colegios profesionales, desarrolladores y la comunidad. Se cumplió la instancia participativa a través de la audiencia pública. Hoy estamos ante la posibilidad de dotar a la ciudad también de una cuestión histórica, de una herramienta que va a posibilitar que, a través también de desarrollos particulares,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

desarrollos privados, tener áreas, indicadores habitacionales, espacios, un parque de montaña, el puente fuelle, una playa de transferencia, que es una de las cosas desde que recuerdo, siempre se habló, y que la ciudad necesita justamente contar con un espacio para descomprimir, para agilizar.

Hoy se ha llegado a ese momento, a esa oportunidad, después de diez meses intensos de trabajos que se plasman en lo que, en la tarde, vamos a estar presentando.

Por eso, señor presidente, manifestar claramente mi acompañamiento a esta iniciativa, como claramente acompañó y he acompañado recientemente la votación del punto anterior, que viene a solucionar también una cuestión muy, muy central, que los vecinos de la zona San Luis vienen manifestando.

Por lo cual solicito, y ojalá, espero, en realidad, que esta iniciativa prospere y tenga el acompañamiento de todos los concejales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Tiene la palabra la concejal Arnaldo Ramos.

**SR. RAMOS.** - Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar a todos los colegas, a los empleados del Concejo Deliberante y a los vecinos de la ciudad de Salta.

Comparto cada palabra de la colega y amiga Eliana Chuchuy. Primero, hemos aprobado el proyecto San Luis, que es algo muy bueno porque venimos a ordenar la ciudad. La nobleza obliga a destacar el trabajo que vienen haciendo desde Planificación, desde Coordinación y al que está al frente la arquitecta Mariana Zoricich y todo su equipo.

Es un trabajo como bien decía...

T4 jc.-

... Es un trabajo, como bien decía la colega, de hace más de diez meses que se viene desarrollando, tanto en el proyecto de San Luis como en el proyecto de La Lucinda, el cual estamos tratando.

En lo que respecta al área de San Luis, creo que me escucharon en algún momento decir que viví en esa localidad, y la verdad es que hay mucho por hacer y mejorar. Hay que llevar más servicios. Creo que está trazado un plan de red vial, hay modificaciones parcelarias, estrategias y herramientas que tienen que ver con el compromiso ambiental; tengo que destacar eso. Todas las obras necesarias que van a llevar adelante los desarrolladores en la localidad de San Luis me parecen muy importantes de destacar.

Claro que se les van a otorgar nuevos indicadores, sobre todo, un nuevo régimen urbanístico, teniendo en cuenta los nuevos emprendimientos en ese lugar, para que, cuando se den estos acontecimientos, cuenten con los servicios básicos para los proyectos que quieran avanzar, sobre todo en la localidad de San Luis. Celebro que lo hayamos aprobado.

Estamos tratando en este momento el proyecto de La Lucinda. En el mes de mayo, hicimos el primer plenario de la comisión Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental. Estuvo encabezado por el intendente Emiliano Durand, como bien decía también la colega, con más de treinta y cuatro, treinta y siete sectores que tienen que ver con el día a día de esta nueva mirada que tiene el Ejecutivo, sobre todo aquellos que están acompañando en esta comisión Municipal.

Claro que es un proyecto importante para nosotros, para el ejido municipal, para tener otra mirada de nuestra ciudad. Celebro y aplaudo que hoy podamos aprobar este proyecto especial, teniendo en cuenta que una de las características de este proyecto es el nodo logístico, para llevar a cabo la Playa de Transferencia tan anhelada por varias gestiones. Entendiendo —y tomo palabras del desarrollador que va a llevar adelante este proyecto—, la verdad es que, en dos años, si Dios quiere, vamos a tener esta tan anhelada Playa de Transferencia.

También quiero destacar el parque de montaña que se va a emplazar en ese mismo lugar, más de 300 hectáreas para el usufructo de todos los vecinos de la ciudad de Salta. Así como todo lo que tiene que ver con viviendas accesibles,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

teniendo en cuenta el poder adquisitivo y la situación complicada que estamos transitando.

Bien decía el parque natural, que va a contemplar más de 300 hectáreas. Es un proyecto que convive y respeta la naturaleza. Creo que son proyectos que tenemos que realmente llevar adelante.

Como decía, felicito a todo el equipo de Planificación, a todos sus integrantes, a todos los que vienen trabajando en estos proyectos. Creo que la mirada del intendente ha sido muy positiva porque se viene trabajando responsablemente.

Como presidente de la comisión de Obras Públicas y partícipe activo de la comisión Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental, me siento contento porque venimos ordenando la ciudad, teniendo en cuenta que, en la gestión anterior, o por lo menos en la última gestión, no se hizo nada por nuestra ciudad.

Quiero invitar a mis colegas a que seamos partícipes y testigos directos de esta nueva mirada del intendente y todo su equipo. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA. ÁLVAREZ**.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a quienes siguen la transmisión.

La mayoría de los beneficios o bondades del proyecto ya fueron expresados por los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Mi intención es explicar un poco más la cuestión técnica de la ordenanza. En reiteradas oportunidades, nosotros aprobamos distintas ordenanzas, después, los medios y los periodistas nos consultan con base a la redacción, ¿por qué se dio de determinada manera?

Aclarar que este proyecto...

T5js-ac.-

...Aclarar que este proyecto, como muy bien lo decía —permítame nombrar a la concejal Eliana Chuchuy—, como muy bien lo explicaba, ya pasó por distintos procesos y por un procedimiento que está contemplado en el Código de Planificación Urbana. Pasó por el CoMDUA, se llegaron a distintos dictámenes, después hubo una audiencia pública, audiencia en la que la mayoría de las personas, en realidad todas las que estaban presentes, estaban de acuerdo con el proyecto porque consideraban que venía a solucionar varias problemáticas que tiene la ciudad.

Se dispone de casi 300 hectáreas para el uso común de todos los ciudadanos, un parque natural y también para distintos sectores donde se puedan hacer desarrollos urbanísticos. Sabemos que la ciudad de Salta tiene un déficit habitacional, muchas veces, con los recursos del sector público no se pueden solucionar. Bueno, ¿qué mejor momento que existan desarrolladores que puedan dar este tipo de soluciones, construyendo o realizando sectores de viviendas?

Por otro lado, también está la tan anhelada Playa de Transferencia, como se mencionaba anteriormente, y una cantidad de hectáreas determinadas para que la Municipalidad pueda establecer los distintos servicios.

Sabemos que, muchas veces, las intenciones son acercarles los servicios a los barrios, a la gente, para que de esta manera podamos descongestionar el tránsito y que las personas no tengan que ir a concentrarse en un solo lugar, siempre al centro o a determinados puntos. De esta manera, se generará una mejor circulación y una mayor fluidez en el tránsito.

Si bien este proyecto habla de aprobar y menciona convenios y decretos, nosotros ya vimos y analizamos qué es lo que se establece en cada uno de los anexos, eso es lo que se llevará adelante y lo que se ejecutará en estos sectores. Así que, desde ya, doy mi acompañamiento.

Creo que es muy importante que el sector público y el sector privado puedan trabajar de la mano y que lleven adelante este tipo de proyecto, porque



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

actualmente tenemos un Código de Planeamiento Urbano que está muy desactualizado.

En virtud de las reuniones que tuvimos con la arquitecta Zoricich y con varios de los funcionarios del Ejecutivo Municipal, nos informaron que ya se estaba trabajando en la modificación de un nuevo Código de Planeamiento Urbano, donde podamos ver y establecer cómo será el crecimiento de nuestra ciudad, cómo se proyectará, de esta manera, tener una proyección clara. Con incentivos para el sector privado, también vamos a generar una ciudad más ordenada, una ciudad donde podamos contar con mayores servicios y más viviendas.

Así que, desde ya, destacó la labor que se hizo con respecto a este proyecto y doy mi acompañamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari

**SR. DEL FRARI.** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que se acaba de aprobar en el punto 1, que es el régimen urbanístico de la zona de San Luis, es sumamente importante para la ciudad de Salta y para todos los vecinos que vivimos acá.

¿Y por qué digo esto? Porque la ciudad de Salta es una ciudad que, en los últimos 30 o 40 años, ha crecido de una manera exponencial. Es una ciudad que nos ha quedado bastante chica para lo que ha crecido, y que tiene una planificación y una urbanización de tipo colonial que hemos heredado de la época de la colonia, donde las calles son angostas, divididas por manzanas con plazas como centralidades. Y este planeamiento urbano ya no se utiliza.

¿Qué ha hecho la nueva gestión municipal? El intendente Emiliano Durand, con muy buen tino, se ha reunido con sus funcionarios y ha planificado lo que va a ser la nueva Salta. Y nosotros, en la nueva Salta, solamente tenemos dos espacios para poder desarrollarnos dentro del ejido urbano, que tiene que ver con el ingreso a la ciudad de Salta, la zona de Aunor —para que la gente entienda, la zona Este de nuestra ciudad— para desarrollarnos allí, y también la zona de San Luis.

¿Y por qué digo esto, señor presidente? Porque en la zona de San Luis, los vecinos que viven en la zona Sur han convivido durante los últimos tiempos con una situación muy difícil: la Ruta 51 colapsa, ya que es el único medio para llegar a la zona de San Luis. Es una zona que no se ha desarrollado ni conectado, a pesar de contar con una autopista como la Circunvalación Oeste, que es muy importante.

Este proyecto especial de régimen urbanístico...

T6 jc.-

... Este proyecto especial de régimen urbanístico les va a dar la posibilidad a los urbanizadores y desarrolladores de realizar, de manera planificada y ordenada, una nueva urbanización que permitirá a los vecinos de la ciudad de Salta vivir y asentarse allí y, además, pensando en descentralizar todo el centro de la ciudad de Salta, que acapara la mayor cantidad de gente todos los días, proveniente de diferentes zonas e, inclusive, desde el Área Metropolitana.

Este proyecto especial, que se aprobó recién para la zona de San Luis, va a venir a conectar y mejorar la vida de muchos vecinos de la ciudad de Salta que podrán vivir en nuevas urbanizaciones y barrios abiertos que se construirán.

Pero, por sobre todas las cosas, estos desarrollos deberán cumplir con algunos requisitos establecidos por la Municipalidad de Salta, relacionados con la conectividad, para evitar que la Ruta 51 siga siendo la única vía de entrada y salida de la zona de San Luis, como ha ocurrido en los últimos años. Será necesario que los barrios cuenten con calles interconectadas que conecten toda la zona de San Luis.

Se llevará adelante un nodo logístico para descentralizar todo lo que está en el centro, con oficinas de diferentes instituciones, consultorios médicos, escuelas, centros de salud y supermercados. Esto permitirá que las personas ya



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

***20 de noviembre de 2024***

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

no tengan la necesidad, en los próximos años, de desplazarse hacia la ciudad de Salta, evitando así el caos vehicular que se genera.

Me parece que es un gran proyecto, que le dará al sector privado la oportunidad de invertir en nuevos desarrollos urbanísticos planificados y ordenados, asegurando que todo lo que se haga allí cuente con los servicios correspondientes.

Esta articulación entre lo público y lo privado también permitirá la construcción de nuevos puentes para conectar la autopista Circunvalación Oeste con la zona de San Luis.

Esto es muy importante, porque si hoy debemos trasladarnos desde la ciudad de Salta hacia la zona de San Luis, sabemos que se generan embudos en la rotonda de la autopista Circunvalación Oeste. Todo esto será en beneficio de Salta y de los salteños. Por fin tenemos una gestión municipal que se animó a llevarlo adelante.

Con respecto al proyecto que estamos tratando ahora, que tiene que ver con este proyecto tan esperado, que pasó por tantas gestiones municipales que intentaron llevarlo adelante, pero, por una u otra razón, no se pudo concretar, está relacionado con la Playa de Transferencia en la entrada de nuestra ciudad. Se ha elegido un punto estratégico: el ingreso a la ciudad de Salta por la zona Este, donde está el peaje Aunor. Es un lugar clave para llevar adelante la Playa de Transferencia. No se podría haberla concretado, señor presidente, solamente con la intervención del Estado. ¿Por qué digo esto? Porque es una enorme inversión de dinero y no se encontraba un lugar apto para llevar adelante la Playa de Transferencia de Cargas.

Este proyecto permitirá que dejen de ingresar los camiones que, diariamente, entran a la ciudad de Salta para descargar mercaderías. También servirá para urbanizar esa zona de la entrada a Salta.

Esta articulación entre lo público y lo privado permitió que una empresa seria, como es La Lucinda S.A., presentara un proyecto especial —como dijeron los concejales preopinantes—, que ha pasado por diferentes etapas. Ha sido analizado por el CoMDUA, por funcionarios y por diferentes organizaciones relacionadas con la planificación urbanística y arquitectónica de nuestra ciudad, y ha tenido su aprobación.

No es menor que se va a llevar adelante. No es menor que tengamos la posibilidad de ejecutar un proyecto de tal envergadura. No solamente contará con la Playa de Transferencia, tan esperada por todos los salteños, sino que, además, tendrá un desarrollo urbanístico bien planificado que va a contar con nuevos barrios cerrados y abiertos, una reserva natural y un nuevo parque natural, totalmente gratuito, para que todos los vecinos puedan disfrutarlo.

Este parque ofrecerá actividades como caminatas y *trekking* convirtiéndose en un lugar que, sin duda, será espectacular.

Lo digo porque lo he presenciado...

T7cg.-

... Lo digo porque lo he presenciado. He visto con mis propios ojos el proyecto que llevará adelante la Municipalidad de Salta en articulación con la empresa privada La Lucinda S.A., y realmente es impresionante.

Por supuesto, esto no se hará de la noche a la mañana; llevará al menos tres o cuatro años completar la obra. Sin embargo, una vez terminada, Salta ganará y se elevará la vara de lo que representa nuestra ciudad y los nuevos espacios de desarrollo, como el ingreso a Salta y la zona de San Luis.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto, señor presidente. Creo que todos los salteños deberían interiorizarse un poco más sobre lo que es este proyecto, porque es muy interesante. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34º Reunión  
33º Sesión Ordinaria

Saludar a todos los compañeros empleados del Concejo, a mis pares y a toda la gente que nos escucha y nos ve por distintos medios de transmisión.

La verdad es que tengo un verdadero honor y gusto en representar al Concejo Deliberante en las sesiones del CoMDUA. Como lo han dicho algunos concejales, se viene trabajando desde hace varios meses en este proyecto y en las distintas reuniones que hemos tenido, como la audiencia pública, además de las distintas votaciones que se han dado en el seno del análisis del proyecto.

Este proyecto ha sido reconocido por las distintas instituciones profesionales como una cuestión muy novedosa. No lo digo en términos personales, sino que así lo refleja el último dictamen, donde cada una de estas 38 instituciones, que son partícipes del CoMDUA, expuso sus visiones. Estas instituciones han aportado riqueza a las cuestiones que trae la Salta del futuro, un proyecto de las características del que el Ejecutivo Municipal envía para su aprobación, luego de haber celebrado convenios con empresas privadas, claramente mencionadas en el artículo primero de este proyecto de ordenanza.

Sin dudas, las indicaciones y observaciones realizadas sobre el proyecto han sido magníficas. Hubo profesionales del exterior. En una de las sesiones, hubo gente que vino de Buenos Aires y de Europa, y tuve la oportunidad de escucharlos hablar y referirse al proyecto en sus distintas facetas: desde lo ambiental, pasando por las formas de vivienda, las nuevas ciudades, las perspectivas de la arquitectura y ciudades del futuro.

Las conclusiones que se llevaron a cabo, destacan que es un proyecto extraordinario. También quería decir —como lo mencionaba recién el concejal— que este es un proyecto que, por supuesto, voy a acompañar, porque a lo largo de este año se ha trabajado mucho y con profesionales.

He leído los dictámenes de cada uno de los equipos que asistieron desde las distintas áreas, y es digno de acompañar. Espero y hago votos para que esa inversión privada de la cual se ha hablado y conversado podamos verla en los próximos años. Quizás, el año que viene, ya empecemos a ver los primeros pasos de una inversión que va a cambiar la cara al ingreso de nuestra ciudad.

Espero que así sea. Por eso, va mi voto de confianza. Muchísimas gracias, señor presidente.

T8sq. -

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE N° C° 82-46477-SG-2016.-**

**ACEPTAR LA DONACIÓN REALIZADA A FAVOR DE  
LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LOTE O SAN GENARO**  
(Punto N° 3)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE N° C° 82-59886-SG- 2024**

**PROCEDIMIENTO DE DESAFECTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES  
INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO**  
(Punto N° 4)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL.**- Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos.

Recuerdo que, en febrero o marzo, nos acercamos con el Bloque a dialogar con el procurador de la Municipalidad, el doctor Risso, respecto a una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

***20 de noviembre de 2024***

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

problemática que nos planteaba un vecino relacionado con una desafectación que había sido aprobada, justamente, por el Concejo Deliberante. Existía un problema con la valuación de un inmueble, que estaba dolarizada.

Por supuesto, estábamos hablando de una gestión que recién comenzaba. En esa charla, el procurador nos comentó que había una innumerable cantidad de expedientes y que, para su sorpresa, todos tenían un sistema de valuación diferente, por decirlo de alguna manera.

-Asume el vicepresidente primero, concejal José García-

En muchos expedientes se utilizaba como criterio de valuación, para llevar adelante la operación de venta del municipio al ciudadano, los valores fiscales.

Como todos sabemos, los valores fiscales se toman hoy de las cédulas parcelarias, generalmente, y fueron definidos o fijados en la década del 70 o del 80. Por lo tanto, son valores absolutamente desactualizados, que no tienen nada que ver con los precios actuales del mercado. Ni siquiera llegan a cubrir un metro cuadrado de los terrenos en la mayoría de los casos.

Se utilizaron otros criterios, en lo particular, me llamó mucho la atención que se era una especie de ecuación: valor fiscal dividido por la cantidad de metros cuadrados, multiplicado por 200. Es decir, había que llamar a un ingeniero en matemáticas para entender cuál era el criterio utilizado para determinar el valor del inmueble o terreno destinado a la venta a ese ciudadano.

-Asume la vicepresidenta segunda, concejal Agustina Álvarez-

También me comentaba que existían valuaciones en la desafectación, o el Concejo Deliberante las determinaba, y que la valuación se hacía a través de un proceso de dolarización en su momento, quizás con el objetivo de evitar la devaluación. Sin embargo, en épocas inflacionarias o en épocas donde el dólar se dispara, esto generaba una gran onerosidad en el precio para aquellos ciudadanos que se veían beneficiados con la desafectación para la transferencia.

Por lo tanto, nos pareció oportuno —en esa charla— buscar la forma de fijar un criterio que tuviera un poco más de sentido común, y ahí creo que todos hemos coincidido.

Incluso, cuando hemos hablado del proyecto en las diferentes comisiones, sobre todo en la comisión de Hacienda, donde le dimos un gran debate, concluimos que lo más lógico y justo para el municipio es que las transferencias de todos los terrenos e inmuebles que sean propiedad de dominio público municipal, cuando se desafecten aquí, se realicen a valor real.

Creo que, en la mayoría de los casos, hemos coincidido en que hay que tratar de establecer un criterio de unicidad para que la gente sepa a qué se compromete en caso de que aquí salga una desafectación de un bien de dominio público municipal para llevar adelante una transferencia a título oneroso.

En ese camino, también surgieron diferentes alternativas sobre cómo definir el valor real. Tuvimos, algunas diferencias, especialmente con el sector de Procuración, y esto lo debatimos de manera abierta. Por eso lo menciono. Ellos consideraban que lo más lógico era que el valor real lo definiera el sector de Procuración, basándose en los especialistas técnicos con los que cuentan.

En ese marco, nosotros invitamos...

T9 cg.-

...En ese marco, nosotros invitamos —en su oportunidad— al Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta y al Colegio de Profesionales Martilleros y Corredores de la provincia para que nos dieran su criterio y posición.

Todos hemos coincidido en que, estando hoy de moda la interacción público-privado, nos parecía oportuno que exista un tercero con conocimientos técnicos —en este caso, estos dos colegios que estoy mencionando— que, en el proceso de desafectación, nos indique cuál es el valor real de este terreno o de este inmueble que estaríamos por desafectar para transferencia a título oneroso. Eso es lo que hemos terminado colocando en el artículo 1.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

***20 de noviembre de 2024***

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

Si me permite su lectura, señora presidenta, que creo que es el corazón del proyecto de ordenanza, en el artículo 1 dice:

"Toda transferencia a título oneroso de espacios de uso público y bienes inmuebles de dominio público municipal será conforme al valor real de mercado del inmueble, determinado mediante informes técnicos emitidos por el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta y el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la provincia".

Deseo retrotraerme a una manifestación (que en alguna oportunidad hice, más que todo en el marco del aniversario de un nuevo golpe de Estado en nuestro país, el 24 de marzo) cuando nosotros recuperamos la democracia y habíamos pensado que la democracia era un sistema de gobierno automático: llegaban las elecciones, elegíamos las autoridades y nuestras autoridades (sean concejales, intendentes, diputados, gobernadores, etcétera) iban a velar por el bien común, y eso iba a ser algo automático, es decir, iba a ser algo por generación espontánea.

En un par de años, iba a conseguir mi trabajo, tener mi vivienda, iba a contar con escuelas y universidades de calidad para mis hijos, salud pública, etcétera.

Con el paso de los años (comentaba en esa manifestación), nos dimos cuenta de que eso no es automático, que se necesita participación, involucramiento, exigencia y reclamos de todos los sectores para que la democracia, como sistema de gobierno, funcione. Y que, en ese marco de democracia, nosotros debíamos velar para que esa idea que teníamos como ideal de democracia sea cada vez más democrática.

Al darle participación a esos terceros que tienen conocimiento técnico, se termina generando que todo el proceso de transferencia de los inmuebles o terrenos del municipio, al participar el tercero, sea más democrático, sobre todo, más transparente.

Quiero recordarle, señora presidenta, que fue un proyecto que hemos trabajado muchísimo en la comisión de Hacienda. Quiero comentarles también que hubo un artículo en particular que hemos eliminado.

Es un artículo en el cual se suspendían todas las transferencias a título gratuito. En ese caso particular, habíamos entendido que todas las transferencias o autorizaciones de transferencias son facultades propias del Concejo Deliberante, y creo que, en cada caso particular (o por lo menos así lo estimamos), deberemos analizar la cuestión.

Quiero dar el ejemplo de las asociaciones deportivas o de algún club que, en este momento, esté gozando de algún comodato que se está cumpliendo y que establezca que, si se cumplen esas condiciones, será factible llevar adelante una transferencia a título gratuito.

Hoy, hay muchos clubes en esta situación. Si hubiéramos incluido ese artículo para suspender la posibilidad de transferencias, nos habría imposibilitado a nosotros como Concejo Deliberante de llevar adelante dichas iniciativas. Entonces, se analizará cada caso en concreto por parte del Concejo Deliberante.

En definitiva, me parece...

T10sq. -

... En definitiva, me parece que hemos logrado llevar adelante un Proyecto de Ordenanza lo más ordenado y transparente posible, a los efectos de que el ciudadano común sepa a qué se enfrentará cuando se autorice, desde aquí, una transferencia a título oneroso. Por supuesto, también cuidamos las arcas municipales, que no solo pertenecen al Estado municipal, sino que son de todos.

Me parece que es lo mejor el resultado de este proyecto. Desde ya, adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias, señora presidenta.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

**SR. NIEVA**.- Gracias, señora presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

***20 de noviembre de 2024***

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

Justamente, me parece que la discusión o el debate más constructivo se dio en la mencionada comisión, en función de las reuniones que también tuvimos con el funcionariado que propuso el proyecto original que tenemos aquí.

Amén de que coincido con las apreciaciones formuladas por el concejal preopinante, hay dos aspectos: la incorporación del sector privado a través del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios nos brinda, un elemento de transparencia a la norma, que es necesario. Además, nos da un elemento de participación ciudadana, siendo que una organización intermedia de la sociedad privada interviene dentro del proceso de formulación de la desafectación, informando el valor real, el valor técnico de mercado que puede llegar a tener este inmueble o esté bien de dominio público.

En ese sentido, otro elemento para destacar es la circunstancia que nos habilita a nosotros a tener siempre la zona de reserva dentro del ámbito de las facultades y potestades del Concejo Deliberante para el tratamiento de lo que es una posible desafectación.

Pues bien, para tomar una decisión más ajustada a la real situación que se está dando y que se está mencionando en ese momento —recordando que es el último bastión y corresponde a su competencia originaria del Concejo Deliberante—, contar con el elemento de la información de la determinación previa resulta necesario para el momento de tomar la decisión. Eso también es de destacar.

La norma preveía una determinación a posteriori de la desafectación. En este caso, entendimos, durante el tratamiento del proyecto, que resultaba valioso contar con esa información que es determinante a fines de tomar la decisión respectiva o no de cada concejal en el acompañamiento o no del proceso de desafectación de un bien de uso público.

En ese sentido, me parece que se le agrega valor a la norma. Le damos un resguardo real al Concejo Deliberante porque le imprime elementos objetivos de valoración, que después nos van a llevar a un tratamiento mucho más razonado de la cuestión.

Tengo la satisfacción de que estamos plasmando en una norma que resguarda estas valoraciones que precedentemente expusimos. Eso es todo. Gracias, señora presidenta.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señora presidente.

Solamente para adelantar, mi acompañamiento a este proyecto. Es una iniciativa que nos propone el Ejecutivo Municipal, en este caso, con el objeto —y como lo hemos aprobado con los proyectos anteriores— de dinamizar la gestión, así como de resolver cuestiones de mucho tiempo atrás que han resultado en inconvenientes y en una tarea burocrática.

Incluso, una cuestión hasta subjetiva de algunos otros Concejos Deliberantes que, ante una situación de demanda habitacional de algún vecino o vecina que ha tomado espacios municipales y ha construido allí su vivienda, después tenían que resolver los distintos Concejos acerca de esta situación.

Entiendo que es una importante herramienta que se va a sumar hoy a la gestión municipal, sobre todo, es una herramienta que va a buscar desalentar las ocupaciones; que quienes hacen abuso —en este caso— no uso, sino que hacen abuso de lo que es el espacio público municipal, consideren un poco más acerca de esta situación, actualizando a valores que son los que corresponden.

Por otro lado, es lo que se ha hecho en este análisis.

Agradezco a los concejales...

T11cg.-

...Agradezco a los concejales, a mis pares que conforman otras comisiones, el aporte realizado para lograr la sanción de esta ordenanza. Por eso, nuevamente voy a ratificar mi acompañamiento a esta iniciativa. Gracias, señora presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto N°4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3421/24.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
TORNEO REGIONAL DE FUTSAL Y LA  
CAPACITACIÓN DE FUTBOL DE PLAYA**

(Punto N° 5)

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto N°5 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3422/24.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
38° EDICIÓN DEL TRIATLÓN DE LA CUMBRE**

(Punto N° 6)

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto N°6 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3574/24.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA 1° EDICIÓN "PUÑOS DE LIBERTAD"**

(Punto N° 7)

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto N°7 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3690/24.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA  
8° EDICIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO  
"THE BEST"**

(Punto N° 8)

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto N°8 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**MOCIÓN**

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

**SR. RAMOS**.- Gracias, señora presidenta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

20 de noviembre de 2024

34º Reunión  
33º Sesión Ordinaria

Para mocionar la votación en bloque de los puntos 9 al 23 inclusive. Salvo que algún concejal quiera sacar algún proyecto en particular.

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señora presidenta. Es para excluir los puntos 10 y 12 de la votación en bloque.

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar en bloque los puntos 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. S/Nº.-

**NÓMINA DE BENEFICIARIOS  
DE LAS BECAS "EDUARDO CHAÑE"**

(Punto N° 9)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3534/24.-

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2025  
OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN  
CALLES DE B° SIGLO XXI**

(Punto N° 11)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3579/24.-

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2025  
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE V° LUJAN**

(Punto N° 13)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3580/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS  
"V JORNADAS "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA"**

(Punto N° 14)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3681/24.-

**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE, PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD  
OBRAS DE INSTALACIÓN DE RED CLOACAL Y AGUA POTABLE  
EN CALLE DE B° NORTE GRANDE**

(Punto N° 15)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3081/24 y otros.-

**ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES  
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 16)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3669/24 y otro.-

**INTIMAR A PROPIETARIOS  
A TAREAS DE LIMPIEZA Y LEVANTAMIENTO  
DE MICROBASURALES**

(Punto N° 17)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2938/24 y otro.-

**OBRAS DE MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN,  
REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS EN  
PLAZAS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 18)

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

**20 de noviembre de 2024**

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

---

**EXPTE. Nº 135-3686/24.-**

**INTIMAR A PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS  
A REALIZAR SU RETIRO DE LA VÍA PÚBLICA**

(Punto Nº 19)

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3688/24.-**

**INSTALACIÓN DE JUEGOS ACUÁTICOS  
EN COMPLEJO MUNICIPAL CARLOS XAMENA**

(Punto Nº 20)

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-4191/23 y otro.-**

**CONDONAR EN CONCEPTO DE**

**TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE  
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto Nº 21)

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2601/24 y otros. -**

**ASUNTOS OBRANTES EN LA COM.DE SALUD, DEPORTES, INFANCIA,  
JUVENTUD Y TERCERA EDAD PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 22)

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3307/09 y otros. -**

**ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO  
PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 23)

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar en general y en particular los puntos 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADOS.-**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3522/24 y otros. -**

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO GRAL. 2025**

**OBRAS DE BACHEO EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 10)

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

**SR. DEL FRARI.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene que ver con un pedido de los vecinos de la zona sur, más específicamente del barrio Periodista, quienes han solicitado, durante las recorridas que realizamos por los barrios y villas de Salta, obras de bacheo de las intersecciones Enrique Santiago Arana, entre las calle Víctor Abán y Diario Los Principios.

Es una obra más que se incorporará al presupuesto 2025 y que llevará adelante la Municipalidad de Salta. Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto Nº10 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T12 sq. -

.-.-.-.

**EXPTE Nº 135-3529/24.-**

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2025**

**OBRAS DE INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## ***Versión Taquigráfica***

**20 de noviembre de 2024**

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

---

### **EM AVDA. DE B° PARQUE BELGRANO ETAPA 1**

(Punto N° 12)

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto surge de un pedido de los vecinos de Parque Belgrano, para que se ilumine la colectora que está paralela a la autopista Circunvalación Norte en el ingreso al barrio.

Allí, al no haber iluminación han ocurrido algunos hechos de inseguridad y, por supuesto, como concejales, tenemos la obligación de llevar adelante estos proyectos porque es parte de nuestro trabajo y gestión, que realizamos con mucho compromiso y responsabilidad, por sobre todas las cosas, para solucionar los problemas de los vecinos de nuestra ciudad.

Así que hemos solicitado al Ejecutivo Municipal el recambio de las luminarias por intermedio de la empresa LuSal. Muchas gracias, señora presidenta.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el punto N° 12 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto Sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3759/24.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**RECONOCER LA TRAYECTORIA DE LA PROFESORA,  
ARTISTA Y ESCRITORA SALTEÑA SILVIA KATZ**

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### **-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a las concejalas Elicea Sarapura y Laura Jorge Saravia, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **LAURA JORGE SARAVIA**, arriarán las Banderas de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto. -

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:43'-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

***Versión Taquigráfica***

***20 de noviembre de 2024***

34° Reunión  
33° Sesión Ordinaria

Melisa Nieva  
Jefa División Revisión y Corrección